

REQUISITOS DE INGRESO A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS

- Constancia de seleccionado en el XLVII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2023 (ENARM).
- CURP reciente.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes con Homonimia.
- Original y copia del Acta de Nacimiento.
- Original y copia del Título y de Cédula Profesional o Acta de Aprobación del Examen Profesional o Constancia de Trámite de Cédula Profesional
- Original y copia del Certificado Médico de Salud vigente, expedido por una Institución de Salud Pública.
- Adicional a estos documentos, se deberán considerar aquellos que soliciten de manera particular las Jefaturas Estatales de Enseñanza donde se ubique la sede de tu interés.

Derivado de lo anterior, reiteramos que el ingreso y realización de la Residencia Médica es una actividad concertada entre las Instituciones de Salud y Educación, representadas estas últimas por las instituciones de Educación Superior, que otorgan el aval académico (algunas solicitan el puntaje mínimo de 8 en la carrera) a las unidades de la Secretaría de Salud donde se lleva a cabo la residencia médica.

En este sentido, será importante que consultes la dirección electrónica <https://dgces.salud.gob.mx/becarios/index1.php>, para revisar la información sobre la *Convocatoria 2023, registro y adscripción de candidatos de nuevo ingreso a Residencias Médicas, ciclo académico 2024-2025, en la Secretaría de Salud*, específicamente lo referido a las sedes y subsedes para residencia médica en la Secretaría de Salud, las Instituciones Educativas que avalan los estudios de especialidad en cada sede y el promedio de la Licenciatura que exigen para el ingreso, así como las Jefaturas de Enseñanza ubicadas en las entidades federativas.

NOTA: Para mayor información sobre los procesos internos de evaluación y selección que realizan las sedes de tu interés, deberás ponerte en contacto con las Jefaturas de Enseñanza Estatal.

